



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/028/2019

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:00 horas del viernes 06 seis de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve), estando debidamente constituidos en las OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Coordinación de Adquisiciones ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo para validar la adjudicación del proveedor que se le adjudicará la **“Adquisición de Cobijas para personas en situación de calle”**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 4 propuestas, no fue desechada ninguna propuesta ya que todos los licitantes cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación **AD/SC/028/2019**. Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

No. Licitante	Nombre del Proveedor	Artículo	Partidas Cotizadas
1.	JEZOLIG, S.A. DE C.V.	COBIJAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	1
2.	ASPER SUCESORES, S.A. DE C.V.	COBIJAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	1
3.	SUMA 7, S.A. DE C.V.	COBIJAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	1
4.	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.	COBIJAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	1

Procediendo al análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS**, observamos los beneficios.

No. Licitante	Licitante	Considerandos
1.	JEZOLIG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2.	ASPER SUCESORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3.	SUMA 7, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4.	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, se toma en cuenta el precio ofertado y el tiempo de entrega de la mercancía.



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/028/2019

No. Licitante	Licitante	Monto total
1.	JEZOLIG, S.A. DE C.V.	\$165,021.60
2.	ASPER SUCESTORES, S.A. DE C.V.	\$160,080.00
3.	SUMA 7, S.A. DE C.V.	\$191,400.16
4.	ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.	\$165,300.00

Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como mejor costo, garantía y tiempo de entrega, se resuelve adjudicar a UN SOLO PROVEEDOR AL elegir por el método BINARIO conforme se establece en las bases de la presente licitación, Adjudicando de la siguiente manera:

ASPER SUCESTORES, S.A. DE C.V.

la cantidad de

\$160,080.00 (Ciento sesenta mil ochenta pesos 00/100 M.N.)

Los "bienes" de la presente licitación deberán de ser entregados a más tardar **5 CINCO DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, en una sola exhibición en el Almacén General, ubicado en oficinas generales del Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico FOVISSSTE en horario de 9am a 4pm), Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 ext.3201 o 3202. Con la finalidad de que los bienes sean validados y recibidos por conducto del Lic. Alejandro Macías Mata, Jefe de Área de Almacén, o quien en su momento este designe. En caso de que el proveedor adjudicado no cumpla con lo establecido en las bases de licitación y/o contrato respectivo, se terminarán anticipadamente sus servicios.

Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el responsable de la evaluación de las proposiciones es la Lic. Yadira Noemí Pérez Villa, Jefe del Departamento de Trabajo Social de este Sistema DIF Zapopan.

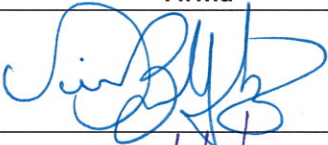

El presente dictamen está suscrito por la Jefe de Departamento, la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, por el representante del área requirente, Lic. Yadira Noemí Pérez Villa, Jefe del Departamento de Trabajo Social, y el L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ, como suplente del Contralor del Sistema DIF Zapopan, quien representa al Comité de Adquisiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de octubre de 2018 en la cual por votación unánime se decidió que la titular



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/028/2019

de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 17:00 horas del día viernes 06 seis de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve), signando los que intervinieron en este.

Nombre	Firma
LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ Jefe de Departamento	
L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan	
LIC. YADIRA NOEMÍ PÉREZ VILLA, Jefe del Departamento de Trabajo Social	